



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Hacienda y Finanzas

RESOLUCION NRO. **352**
SANTA FE, **14 NOV. 1996**

VISTO:

Las disposiciones contenidas por el Decreto Nro. 1302 de fecha 22 de agosto de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprobó los clasificadores presupuestarios válidas para todas las transacciones, por rubros de recursos, su carácter y procedencia, por objeto del gasto, su carácter económico, por fuente de financiamiento, a utilizarse a partir del 1ero. de enero de 1997;

Que por los artículos 2º, 3º, 6º y 7º del Decreto Nro. 1302, se faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas a disponer rectificaciones, la incorporación de los niveles de apertura tanto para las erogaciones como para los recursos, la apertura de la clasificación geográfica que corresponda y la adecuaciones que resulten pertinentes en las tablas de correspondencia de Recursos por Procedencia Y Recursos por Rubro;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o- Apruébanse las tablas del Clasificador Presupuestario a utilizarse a partir del 1ero. de enero de 1997 en el Sector Público Provincial, de conformidad al detalle obrante en anexo integrante a la presente Resolución.

ARTICULO 2o- Encomiéndase a la Dirección General de Finanzas de la Provincia, como órgano Rector del Sistema Presupuestario de la actualización en la bases de datos del Sistema Provincial de Administración Financiera, de las Tablas cuya aprobación se dispone por el artículo precedente.

ALEJANDRO GUSTAVO EPELBAUM
SUB-DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Hacienda y Finanzas

ARTICULO 36- Regístrese, comuníquese a la totalidad de Jurisdicciones, Entidades (Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) y Empresas y Sociedades del Estado, que conforman el Presupuesto de la Administración Pública Provincial y archívese.

C.P.N. HUGO RAUL GARTERO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA CONFORME

C.P.N. BELZOR ANTONIO VIVES
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



ALEJANDRO GUSTAVO EPELBAUM
SUB-DIRECTOR
JEFE ASFORAMIENTO ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS